

2019

ELECCIONES EN EL EXTERIOR

Preguntas frecuentes

PASO

¿Cuándo son las PASO?

Las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) están previstas para el 11 de agosto de 2019.

¿Se vota en el exterior?

NO. NO se votan en el exterior.

Si tengo el domicilio en Argentina, ¿qué tengo que hacer?

Tenés que justificar la no emisión de voto. El procedimiento para hacerlo, será informado en fecha cercana a las elecciones.

ELECCIONES NACIONALES

¿Cuándo van a ser las elecciones Nacionales?

27 de octubre de 2019

¿Qué se vota?

Se elegirá Presidente y Vicepresidente de la Nación y se renovarán la mitad de las bancas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y un tercio de las bancas del Honorable Senado de la Nación.

Los argentinos en el exterior, ¿pueden votar?

Sí, siempre que tengan realizado el cambio de domicilio en el territorio de la jurisdicción consular correspondiente.

** El 8 de junio de 2017, se modificó el procedimiento para la incorporación de ciudadanos al Registro de Electores Residentes en el Exterior, disponiéndose la inscripción automática, sin necesidad de ningún tipo de trámite, de aquellos argentinos que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el CODIGO ELECTORAL NACIONAL, y no encontrándose incursos en inhabilitaciones legales, tengan asentado en su DNI el domicilio en el territorio de la jurisdicción consular correspondiente.*

¿Tengo que registrarme en el padrón electoral?

No es necesario.*

¿Tengo la obligación de votar si tengo domicilio en el exterior?

NO, la votación en el exterior no es obligatoria. No hace falta tampoco justificar el «no voto», siempre y cuando se haya realizado el trámite de cambio de domicilio.

Si vivo lejos de la Embajada, ¿puedo votar?

Sí. De acuerdo al decreto 45/2019 se habilitara un sistema de votación por correo postal como forma alternativa de ejercer el derecho al sufragio para los argentinos residentes en el exterior. Información acerca del procedimiento para hacerlo, será proporcionada en tiempo y forma.

Si tengo el domicilio en Argentina, ¿qué tengo que hacer?

Tenés que justificar la no emisión de voto. Le procedimiento se informará en fecha cercana a las elecciones.